Asunción, 31 de julio de 2018

Nota UOC N° 1541/2018

Señor
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY,** Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo a Usted, en relación al llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 18/2018 para la Adquisición de Insumos para Cédula de Identidad y Pasaporte – Plurianual ID N° 341428, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 7434/11 "Por la cual se establecen ciertas reglamentaciones para los procesos sustanciados en la Dirección Jurídica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)", en su artículo 34, la formalización del contrato se efectuará luego de los 10 días hábiles posteriores a la fecha de Resolución de Adjudicación.

Al respecto, la Tesorería del Programa 2.1.7. Servicio de Identificación de Personas, solicita el URGIMIENTO de la suscripción de los Contratos con las firmas adjudicadas Artes Gráficas Zamphiropolos S.A. y con la firma Winner S.R.L., el motivo obedece a la necesidad imperante de no quedar desabastecidos en materias primas para la funcionalidad de la expedición de Cédulas de Identidad y Pasaportes muy solicitados.

Por lo expuesto, solicito la excepción al plazo para la suscripción del Contrato, a fin de cubrir las necesidades de la Institución.

Atentamente,

POLICÍA NACIONAL
DIREC. ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

C.P.N. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC